

**PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS  
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL**


El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el cefeno unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

NO.	ESTADO DEL CARGO	DESIGNACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCION DE MANUALES DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
199	VACANTE TEMPORAL	Tecnico Operativo	3132	0	SECRETARIA GENERAL Gestion Financiera y Contable	1/08/2023	Encargo del Titular	\$ 3.433.248	Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	NA	RES. 1158 DE 2015	MARIA HELENA NIEVA MEDINA	5/09/2023

Jessica Lorena Osorio Carrea  
Cargo Titular Técnico Operativo Código 2132 Grado 12

FECHA DE PUBLICACION :  
FECHA DESHUCION :

  
ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER  
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA